



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39, Escalera 50 (E)

Local sindical - 28015 Madrid

Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, a 14 de junio de 2011

**I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N
S
I
N
D
I
C
A
L**

PROFESORES DE RELIGIÓN

Estimadas/os compañeras/os:

Como informamos en su momento, en la reunión del Comité de Empresa con la Dirección de Recursos Humanos del día 2 de junio, **USIT-EP manifestó el error que se estaba produciendo en las cantidades que se están abonando por la ayuda al transporte del curso escolar 2008/2009.** Tras las gestiones realizada por USIT-EP, hoy nos han confirmado que, siendo cierto el error que nosotros denunciábamos, será **subsana en la nómina de julio.** El resto de sindicatos, que se callaron o, peor aún, quien defendió que las cantidades eran correctas, deberían entonar el "*mea culpa*".

Por otro lado, como también informamos en su momento, USIT-EP interpuso un **Conflicto Colectivo para el reconocimiento de los trienios de todo el profesorado de religión**, después de que el Tribunal Supremo en los recursos individuales para la unificación de la doctrina, denegase este derecho a nuestro colectivo. Dicho conflicto, en su primera instancia en el TSJ de Madrid, nos ha sido denegado en la pretensión, tal y como se esperaba, pues aunque hace un alegato muy favorable a nuestras tesis, no se complica y se atiene a lo dicho por el TS. Ahora, tal y como también esperábamos, es el TS quien debe corregir (eso esperamos) la anterior fundamentación que sostiene que no somos retribuidos como los funcionarios interinos docentes del mismo nivel educativo. Las pruebas que hemos presentado son irrefutables, pero... hay que esperar. De modo que, contrariamente a los rumores que difunden quienes nada hicieron, **el proceso sigue su curso y no hay nada perdido.**

Por último, informaros que, habiendo recibido una citación para otro Conflicto Colectivo interpuesto por otro sindicato para el reconocimiento del devengo de los trienios posteriores a las sentencias firmes que tienen algunos compañeros en materia de trienios, y conociendo las alegaciones contenidas en el mismo, donde se nos citaba como co-demandados junto con la Comunidad de Madrid, **USIT-EP ha interpuesto un nuevo Conflicto Colectivo** sobre la misma materia, citando a los sindicatos "*por si a su interés conviene*" su personación, **mediante el que completamos las alegaciones y la fundamentación jurídica** realizadas por el primero.

Sin más, deseamos al mismo tiempo un muy feliz verano y el merecido descanso después de un largo año escolar.

Un cordial saludo. ¡Os seguiremos informando!

USIT-EP

Si quieres recibir nuestras informaciones en tu e-mail, déjanos tu correo en usitep@usitep.es